COOPEBOMBAS

Medellín, 29 de enero de 2020

COMISIÓN NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, CNSC
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

La Administración informa que el señor **CARLOS MARIO MONSALVE JARAMILLO,** identificado con la cédula **No. 3.525.779, de Liborina, Antioquia,** figura en nuestros archivos como ex conductor adscrito y autorizado por nuestra Cooperativa, para conducir vehículos afiliados a nuestro parque automotor.

El señor Monsalve Jaramillo durante su permanencia en nuestra institución, la cual data del 11 de mayo de 2016, hasta el 18 de noviembre de 2019, realizó las labores de Conductor de un taxi adscrito a Coopebombas, mediante un contrato de Trabajo firmado entre el propietario del vehículo y el conductor, pues esta es la verdadera y legal relación laboral, ya que los dueños y conductores de los vehículos tipo taxi, no han tenido ni tienen en la actualidad ningún tipo de vínculos labores con la Cooperativa, pues ellos no le generan a la Empresa prestaciones legales de ninguna índole.

Se anexa el Manual de Funciones, Responsabilidades y Procedimientos del Conductor.

Atentamente,

JORGE [illegible] MORENO
Coordinador Administrativo
mpm

• PBX: (574) 517 47 43 • Fax: (574) 518 03 52 • Nit. 890 905 730 - 2 • Calle 59 N°51D-41 Medellín - Colombia
• E-mail: [illegible] • www.coopebombas.com